



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00194

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:04 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTISEIS (26) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (2)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (30)

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:04 P.M. y no existiendo el quórum requerido para dar inicio a la Sesión, sólo la presencia de la Señora Vicepresidenta y nosotros, procederemos dentro de 30 minutos a un segundo pase de lista, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

Hora: 4:04 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, colegas senadores, ya hicimos el primer pase de lista a las 4:04 P.M., vamos a proceder al segundo pase de

lista a los fines de determinar la existencia del quórum y dar por iniciada la Sesión.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (27)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (5)

YVONNE CHAHÍN SASSO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día miércoles, 26 de marzo de 2014.

Hora: 4:37 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA

PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00193, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Les informamos que el Acta arriba mencionada se encuentra disponible en la Secretaría General Legislativa y para fines de aprobación tenemos:

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00189, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00190, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00191, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador o Senadora tiene reparos que hacerles a las referidas actas, nos vamos a permitir a someterlas a votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

No hubo.

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN RELACIÓN A LA COMUNICACIÓN 00081 DE FECHA 20 DE MARZO 2014, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS JUAN JULIO CAMPOS VENTURA, MINERAVA JOSEFINA TAVÁREZ MIRABAL, HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO, RADHAMÉS FORTUNA SÁNCHEZ, ORFELINA LICELOT ARIAS MEDRANO, EUGENIO CEDEÑO ARACHE, NÉLSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, LUCÍA ARGENTINA ALBA DE ALBA, PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 0080 DEL 19 DE MARZO 2014, INFORMANDO QUE EL PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA FUE TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN 00006 DEL 11-3-2014 Y ENVIADO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA EN LA SESIÓN NO. 4 DE FECHA 5 DE MARZO 2014 PARA ESTUDIAR LA INICIATIVA SOBRE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS LEYÓ DICHAS CORRESPONDENCIAS)

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, SOLICITANDO RETIRAR DE MANERA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL VARIAS RESOLUCIONES.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA LEYÓ DICHA CORRESPONDENCIA)

SENADOR PRESIDENTE: Como hay una solicitud mediante la cual el Senador Prim Pujals solicita el retiro de las siguientes iniciativas: 562, 1473, 1503 y la 1617; si no hay ningún tipo de objeción o reparo, me permito someter al Pleno Senatorial la solicitud de retiro que hace el Senador Prim Pujals de las señaladas iniciativas.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 1599-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 76-02 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes recordarán que cuando esta iniciativa provino de la Cámara de Diputados, aquí en el Senado se le introdujeron varias

modificaciones; esas modificaciones fueron rechazadas por la Cámara de Diputados. Nosotros entendemos que esta iniciativa debe ser incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y aprobada tal y como vino de la Cámara de Diputados, para que no se caiga, porque resulta, que al ser rechazadas las modificaciones, si se rechaza esa, se cae este proyecto. Este proyecto es de sumo interés, está siendo esperada por una gran parte de la ciudadanía, pero además, forma parte del plan que tiene el Gobierno Central de el Plan de Seguridad Ciudadana; entonces, yo entiendo que esta iniciativa debe ser incluida en el Orden del Día de hoy, solamente ameritaría la aprobación de una sola lectura para ser convertido en ley; que se libere de todo trámites y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y LIBERADA DE TODO TRÁMITES.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 01794-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, A CONVOCAR A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, PARCIALES, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN RODRIGUEZ, PROVINCIA LA VEGA, AUTORIDADES QUE DURARÁN EN SUS FUNCIONES HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2016. **(PROPONENTE: JUNTA CENTRAL ELECTORAL).DEPOSITADA EL 21/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

[2. INICIATIVA: 01795-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A CONVOCAR A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARCIALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ DEL MUNICIPIO YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, AUTORIDADES QUE DURARÁN EN SUS FUNCIONES HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2016. **(PROPONENTE: JUNTA CENTRAL ELECTORAL).DEPOSITADA EL 21/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

3. INICIATIVA: 01796-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS. **(PROPONENTE: JUNTA CENTRAL ELECTORAL).DEPOSITADA EL 21/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 01797-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A CONVOCAR A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARCIALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL ZAMBRANA ABAJO DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, AUTORIDADES QUE DURARÁN EN SUS FUNCIONES HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2016. **(PROPONENTE: JUNTA CENTRAL ELECTORAL).DEPOSITADA EL 21/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 01802-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A CONVOCAR A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARCIALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA, MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, AUTORIDADES QUE DURARÁN EN SUS FUNCIONES HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2016. **(PROPONENTES: JUNTA CENTRAL ELECTORAL). DEPOSITADA EL 25/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01798-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DECLARAR EL AÑO 2015 COMO EL "AÑO DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA". **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 24/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

2. INICIATIVA: 01799-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTERVENIR LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS QUE ABASTECEN LA PRESA DE MONCIÓN Y DETENER EL VERTIDO DE DESECHOS SÓLIDOS QUE CONTAMINAN SUS AGUAS DE EMBALSE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 24/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

3. INICIATIVA: 01800-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO IDENTIFICAR LAS INVERSIONES DIRECTAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2014, EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 24/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

4. INICIATIVA: 01801-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. **(PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA). DEPOSITADA EL 25/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DERELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OPAQ, SUSCRITO EN LA HAYA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

EXPEDIENTE NO.01714-2014-PLO-SE.

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 33567. Depositada el 22 de enero de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 5 de marzo del año en curso.

ANÁLISIS:

La Convención sobre las Armas Químicas fue firmada en 1993 y entró en vigencia el 29 de abril de 1997, es el primer Acuerdo Multilateral de desarme que dispone la eliminación completa y demostrable de toda una categoría de armas de destrucción en masa, dentro de un plazo establecido. Además, mediante la aplicación de un régimen de verificación no discriminatorio, universal, independiente y riguroso por el que se vigila que no se desvíen las sustancias químicas de doble uso, la Convención establece las garantías necesarias para que no surjan armas químicas nuevas.

La República Dominicana se incorporó como Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas sobre su Destrucción, en fecha 26 de abril de 2009; y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 50 del artículo VIII de dicha Convención, la capacidad jurídica y los privilegios e inmunidades de la misma han de ser definidos en ***otro acuerdo concertado entre la Organización y la República Dominicana. Por consiguiente, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Gobierno de la República Dominicana, suscribieron el 15 de septiembre del 2011, el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades que se somete a ratificación.***

El objetivo del presente Acuerdo es establecer los privilegios e inmunidades que la República Dominicana otorga a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), la cual mediante el acuerdo, tendrá personalidad jurídica para contratar, adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos, entablar acciones judiciales y actuar en las mismas.

Dentro de los privilegios e inmunidades que disfrutará la OPAQ, se destacan que sus bienes disfrutarán de inmunidad de toda jurisdicción; sus locales y archivos serán inviolables; podrá tener fondos, oro o divisas de toda clase y llevar cuentas en cualquier moneda; estará exento del pago de todo impuesto directo, de derechos de aduanas y de prohibiciones y restricciones de importación y exportación, respecto de los artículos importados o exportados para su uso oficial, entre otras.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0177/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de octubre del año 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "**Acuerdo entre la República Dominicana y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ, suscrito en la Haya, el 15 de septiembre del año 2011**", que declara el texto de este Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, ENTRE SUIZA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2013.

EXPEDIENTE NO.001728-2014-PLO-SE

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 33569, del 13 de diciembre de 2013, depositada el 29 de enero de 2014 y tomada en consideración en fecha 5 de marzo del presente año.

El Convenio tiene por objeto el traslado de personas condenadas en Suiza y en la República Dominicana, como consecuencia de haber cometido un delito penal para que, de esta forma, éstas tengan la posibilidad de cumplir su condena en su medio social y de origen. Además, establece que para el traslado de nacionales de ambos países debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La obligación de facilitar informaciones
- b) Designación de autoridades encargadas de dar cumplimiento a las disposiciones del Convenio.
- c) Las peticiones de traslado
- d) Documentación justificativa
- e) Consentimiento y verificación
- f) Consecuencias del traslado para el Estado de condena
- g) Consecuencias del traslado para el Estado de cumplimiento

- h) Entrega del condenado por el Estado que condena
- i) El conceder indulto, amnistía y conmutación de la pena
- j) La revisión de la sentencia
- k) Cesación del cumplimiento
- l) Información acerca del cumplimiento
- m) Tránsito con un tercer Estado
- n) Traducción al idioma oficial de los Estados firmantes o) Exención de formalidades p) Escoltas y costos de traslado q) La aplicación en el tiempo
- r) Relaciones con otros acuerdos s) Entrada en vigor y duración t) Denuncia y sus efectos

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0208/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 13 de noviembre del año 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "**Convenio sobre traslado de personas condenadas, entre Suiza y la República Dominicana**", que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS VARGAS**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL "CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER CENTROAMERICANA, (COMMCA)", SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 2005, EN SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

EXPEDIENTE NO.01785-2014- PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 5780. Depositada el 17 de marzo del 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 19 de marzo del año en curso.

ANÁLISIS:

En el presente Convenio se establece que el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica es un órgano de planteamiento, análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común para que se promueva y vincule el desarrollo de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con la promoción, elaboración y propuesta de políticas, en el ámbito regional, orientadas a transformar la situación, posición y condición de las mujeres.

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica funcionará permanentemente y estará integrado conforme lo establece el artículo 16, del "Protocolo de Tegucigalpa", por la representación de cada una de las Ministras de la Mujer de los países del área centroamericana y de países incorporados o adheridos al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y en caso extraordinario, por una viceministra o representante debidamente facultada para el efecto.

La sede del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica será en cada país de conformidad con el período que dura cada Presidencia Pro-Témpore de seis meses calendario. No obstante, se podrá reunir en cualquier otro lugar del territorio centroamericano, de acuerdo a las reuniones presidenciales, de otros Consejos de Ministros, a solicitud del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, a la calendarización del programa regional, o cuando así lo decida el Consejo de Ministras de Centroamérica.

Cabe destacar que el Congreso Nacional aprobó mediante ***la Resolución No. 141- 13, promulgada por el Presidente de la República, el 26 de septiembre de 2013, el "Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)", suscrito por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el 13 de diciembre de 1991, que establece el Sistema de la Integración Centroamericana, suscrito el 27 de junio de 2013, en San José, Costa Rica, que reconoce a la República Dominicana como "Miembro Pleno del SICA".***

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0014/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 14 de enero del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer Centroamericana (COMMCA)", **suscrito el 1 de agosto de 2005, en San Salvador, República de El Salvador**", que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de

conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, QUE HAYAN SIDO MATERIA DE ROBO, SAQUEO, TRANSPORTE, TRÁFICO Y/O COMERCIALIZACIÓN ILÍCITOS. SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 22 DE ABRIL DE 2013.

EXPEDIENTE NO.01746-2014-SLO-SE

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 3418 del 11 de febrero de 2014, depositada el 21 de febrero y tomada en consideración en fecha 5 de marzo del presente año.

Con el presente Convenio las Partes se comprometen, entre otros, a combatir y a procurar, por todos los medios apropiados, el ingreso a su respectivo territorio de, los bienes patrimoniales arqueológicos, artísticos, históricos, culturales y los pertenecientes, al patrimonio natural que no hayan cumplido con las formalidades de importación o de exportación legalmente establecidas en cada país. Así como, también regula la reciprocidad entre los dos países para la asistencia judicial para la investigación, enjuiciamiento y sentencia de los responsables de estos delitos.

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0230/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 29 de noviembre de 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "**Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del**

Ecuador. Suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 22 de abril de 2013”, que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS VARGAS FRANCISCO,** Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE,** Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA,** Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA,** Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,** Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO,** Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE,** Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA,** Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA,** Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,** Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Miembro.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, ADOPTADO EN LAS NACIONES UNIDAS, EL 2 DE ABRIL DE 2013, Y SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL 3 DE JUNIO DE 2013. EXPEDIENTE NO.01781-2014-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 5779. Depositada en fecha 14 de marzo de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 19 de marzo del año en curso.

ANÁLISIS:

El objetivo del presente Tratado es establecer normas internacionales comunes, lo más estrictas posibles para mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales; prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío; todo esto, con el fin de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional; reducir el sufrimiento humano; y promover la cooperación, la transparencia y la actuación responsables de los Estados partes en el comercio internacional de armas convencionales, fomentando así la confianza entre ellos.

Este Tratado se aplicará a todas las armas convencionales comprendidas en las categorías siguientes:

- a) Carros de combate
- b) Vehículos blindados de combate
- c) Sistema de artillería de gran calibre
- d) Aeronaves de combate
- e) Helicópteros de ataque
- f) Buques de guerra
- g) Misiles y lanzamisiles
- h) Armas pequeñas y armas ligeras

El artículo 5 del Tratado establece que cada Estado parte aplicará el Tratado de manera coherente, objetiva y no discriminatoria, teniendo presente los principios mencionados en él; cada Estado parte establecerá y mantendrá un sistema nacional de control, incluida una lista nacional de control, para aplicar lo dispuesto en el mismo. Se alienta a cada Estado parte a que aplique lo dispuesto en el Tratado a la mayor variedad posible de armas convencionales, entre otras disposiciones de carácter general.

A fin de aplicar el Tratado, cada Estado parte podrá recabar asistencia, en particular, asistencia jurídica o legislativa, asistencia para el desarrollo de la capacidad institucional y asistencia técnica, material o financiera. Tal asistencia podrá incluir la gestión de las existencias, programas de desarme, desmovilización y reintegración, legislación modelo y prácticas eficaces de aplicación.

El Tratado tendrá una duración; y a la vez, cualquier Estado parte podrá retirarse del mismo, en el ejercicio de su soberanía nacional. La retirada no eximirá a ningún Estado de las obligaciones que le incumbían en virtud del Tratado mientras era parte en él, incluidas las obligaciones financieras que le fueran imputables.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0289/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de diciembre del año 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "**Tratado sobre el Comercio de Armas**", **adoptado en las Naciones Unidas, en fecha de abril de 2013, y suscrito por la República Dominicana el 3 de junio del año 2013**", que declara el texto de este Tratado ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y FORMULAR MEDIDAS TENDENTES A GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA EL PROCEDIMIENTO DE LAS EXPROPIACIONES DE INMUEBLES PROPIEDAD DE PARTICULARES POR PARTE DEL ESTADO DOMINICANO.

Iniciativa legislativa presentada por el Senador Arístides Victoria Yeb. La Comisión Permanente de Presupuesto fue apoderada de esta iniciativa en fecha 20 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE No. 01496-2013-PLO-SE

El derecho de propiedad como derecho fundamental, tiene su base en el artículo 51 de nuestra Constitución, el cual dispone que *"El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes"*.

Sin embargo, este artículo establece una excepción al disponer que *"Ninguna persona puede ser privada de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad pública o de interés social, previo pago de su justo valor, determinado por acuerdo entre las partes o sentencia de tribunal competente, de conformidad con lo establecido en la ley. En caso de declaratoria de Estado de Emergencia o de Defensa, la indemnización podrá no ser previa."*

La Constitución, como protección al derecho de la propiedad privada, establece como requisito de toda expropiación que se pague al expropiado una indemnización previa y justa. El término de *"justa"* se ha interpretado siempre en el sentido de que la indemnización debe corresponder al

verdadero valor de la propiedad a expropiar. El término "previa" en el sentido de la adjudicación jurídica de la propiedad, no puede surtir efecto si no se ha pagado antes la indemnización.

La expresión "dominio público" significa el derecho de expropiar propiedades para usos públicos, estableciendo que el derecho de dominio eminente se aplicará a favor de obras construidas para fines de carreteras, caminos, parques, edificios públicos, cementerios, entre otros. El término "expropiación forzosa del Estado" significa el desposeimiento o privación de la propiedad, por causa de utilidad pública o interés preferente y a cambio de una indemnización previa.

En la actualidad, la expropiación de bienes inmuebles por causas de utilidad pública e interés social, representa un componente significativo de la deuda pública interna del Estado dominicano, ya que esta problemática ha dejado durante años, una gran cantidad de propietarios con títulos pero sin el goce y disfrute de sus derechos. Otra situación que acontece es que hay inversiones públicas en proyectos habitacionales registrados a nombre de particulares, cuyos adquirientes no han podido transferir el derecho de la vivienda obtenida legalmente; lo mismo ocurre en casos de la reforma agraria cuyos beneficiarios ocupan y cultivan terrenos sin posibilidad de obtener sus títulos de propiedad.

Cada caso en particular limita el mercado de tierras y la dinámica de la economía dominicana, así como también genera inseguridad y desconfianza frente al Estado, haciendo muy frecuente los litigios y confrontaciones que llegan hasta el plano judicial, generando altercados entre propietarios y beneficiarios.

Durante los últimos años, el Estado ha mostrado interés de honrar los compromisos públicos, para lo cual se han realizado emisiones de bonos destinados a refinanciar la deuda interna del Estado y de instituciones autónomas con el sector privado, especializada para saldar deudas con propietarios de bienes inmuebles expropiados por el Estado. Estos esfuerzos han permitido que propietarios afectados hayan recibido compensaciones mediante permutas de solares y apartamentos o pagos en efectivo. Sin embargo, es necesario realizar un levantamiento de información en diferentes instancias públicas que determine la problemática real que afecta a los titulares de derecho en los casos de las expropiaciones y que se realice una política pública clara para el saldo de la deuda, identificando todas las áreas expropiadas, estimar el monto adeudado y programar su pago definitivo.

CONCLUSIÓN

La Comisión, luego de analizar el contenido de esta iniciativa, la cual procura solucionar la problemática que afecta a los titulares de derecho en las expropiaciones para el saldo de las deudas contraídas, **HA RESUELTO**

rendir informe favorable a esta Resolución, con la siguiente sugerencia: *"Conformar una Comisión Especial compuesta por senadores, senadoras y técnicos del Ministerio de Hacienda, a los fines de elaborar un proyecto de ley para emisión de bonos para el pago de deudas contraídas por el Estado dominicano con particulares, por concepto de expropiaciones"*.

COMISIONADOS:

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, Presidente; **RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTÍNEZ**, Vicepresidente; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Secretario; **AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **FÉLIX NOVA PAULINO**, Miembro; **EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

FIRMANTES:

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, Presidente; **RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTÍNEZ**, Vicepresidente; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Secretario; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **FÉLIX NOVA PAULINO**, Miembro; **EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

IN VOCE: Presidente, aquí le acompaña un informe detallado de las expropiaciones con sentencias, que no han sido pagadas, que asciende a once mil millones de pesos. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN TORNO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 01747-2014-PLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO

Iniciativa fue depositada el 21 de febrero de 2014. Tomada en consideración el 5 de marzo del presente año y enviada a Comisión el 6 de marzo de 2014.

ANÁLISIS

El objetivo de este Convenio es asegurar una cobertura social adecuada para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores dominicanos y ecuatorianos que desempeñen funciones en uno de estos países.

El mismo fue suscrito el 22 de abril de 2013 y se aplicará en la República Dominicana, relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, y en la República del Ecuador, respecto a la legislación sobre el seguro de invalidez, vejez y muerte establecida en el Seguro General Obligatorio. Se aplicará igualmente a las disposiciones legales que en el futuro complementen o modifiquen las referidas disposiciones.

El Convenio se aplicará a los nacionales de ambas Partes Contratantes, así como a los miembros de sus familias que tengan derecho a prestaciones, según la legislación de cada parte, que residan o permanezcan en el territorio de una Parte Contratante, confiriéndoles los mismos derechos y las mismas obligaciones establecidos en la legislación de esa Parte Contratante, para sus nacionales, salvo las excepciones expresadas en el presente Convenio.

El trabajador estará sometido a la legislación de la Seguridad Social de la Parte Contratante en que ejerza la actividad laboral, independientemente del Estado en el que se resida o del Estado en que el empleador tenga su sede.

El empleado dependiente de una empresa cuya sede se encuentre en el territorio de una de las Partes Contratantes, que sea enviado al territorio de la Otra Parte Contratante para realizar trabajos de carácter temporal, quedará sometido a la legislación de la primera Parte Contratante, siempre que la duración previsible del trabajo no exceda de dos (2) años, salvo el caso de que el trabajador solicitare antes del cumplimiento de dicho plazo, someterse a la legislación de Seguridad Social de la Segunda Parte Contratante.

Las instituciones competentes de las Partes Contratantes, sólo otorgarán prestaciones si los períodos de seguros cumplidos bajo la legislación aplicable alcanzan al menos un año, salvo que dichos períodos, por sí solos, generen derecho a prestaciones conforme a esa legislación.

Para determinar la disminución de la capacidad de trabajo para el otorgamiento de la correspondiente pensión por invalidez, la institución competente de cada una de las Partes Contratantes efectuará su evaluación de acuerdo a la legislación a la que está sometida. Los reconocimientos médicos serán efectuados por la institución del lugar de residencia del interesado, a petición de la institución competente de la otra Parte Contratante. Los resultados, informes o documentos médicos que surjan de los estudios médicos, estarán a disposición de la Institución Competente de la Otra Parte, de manera gratuita.

Los afiliados al Seguro General Obligatorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social financiarán sus pensiones en Ecuador con las cotizaciones del empleador, del empleado y con la contribución del Estado, conforme a la ley de Seguridad Social,

Reglamentos y Resoluciones.

En cuanto a la República Dominicana, para determinar los derechos a las prestaciones contempladas en el presente Convenio, se tomarán en cuenta las condiciones y períodos de cotización que cumplan con los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Para la aplicación de este Convenio, las autoridades competentes y los organismos de enlace de las Partes Contratantes se prestarán asistencia recíproca, de manera gratuita y además, si fuere necesario, se comunicarán a través de canales diplomáticos o consulares a petición expresa de los interesados, únicamente para agilizar cualquier trámite o para el otorgamiento de los beneficios.

Este Convenio se celebra por tiempo indefinido. El no cumplimiento podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes Contratantes. Dicha denuncia debe ser notificada por vía diplomática, produciéndose la terminación del Convenio, transcurridos doce (12) meses, contados desde la fecha de la misma.

El presente Convenio será aprobado de acuerdo a la legislación interna de cada una de las partes Contratantes y entrará en vigencia el primer día del tercer mes siguiente aquel en que se han recibido la última notificación de las Partes, de que se ha cumplido con todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

CONCLUSIÓN

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0229/13, del Tribunal Constitucional, de fecha 16 de diciembre de 2013, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio de Seguridad Social suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y la República del Ecuador", en fecha veintidós (22) de abril de Dos Mil Trece (2013), que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión ha decidido rendir **INFORME FAVORABLE** del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **EDIS MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

FIRMANTES:

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**,

Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, Vicepresidenta, senadores y senadoras. He tomado este turno, para referirme a una problemática que está sucediendo en la Línea Noroeste, con la imponente de nuevas rutas de guaguas de Caribe Tours.

Cuando yo era Alcaldesa, se dio ese mismo caso, se impusieron a la fuerza, regaron dinero por todas partes, y esa vez le dije a un funcionario, "mira, ese dinero te va a hacer daño, y de verdad le hizo daño", y se lo pusimos en conocimiento.

Quiero llamar la atención, los grupos, sindicatos, nos invitaron a que los acompañáramos hoy a la Oficina de Transporte Terrestre (OTTT), incluso el Senador Güichardo, que también está apoyando la causa; nos invitaron para que fuéramos donde el Jefe de la Policía, el cual nos trató allá, con toda la amabilidad que debe tener un funcionario con la ciudadanía.

Caribe Tours, señores, es una institución que debe dar un buen servicio, pero también nosotros tenemos muchísimas instituciones de transporte, que dan un buen servicio, que también son confortables, donde se puede montar cualquier tipo de persona, tanto sport, como en traje también; pero, ¿Qué pasa con Caribe Tours?, Caribe Tours no socializa con la comunidad. Cuando la iglesia se acerca a un transporte de esos que hay en nuestra provincia, cualquiera, que necesitan el traslado de un grupo, a cualquier lugar del país, no hay problemas, le dan el servicio. Cuando las universidades, los colegios, escuelas públicas, un campesino, un provinciano, quiere una bola, que no tiene dinero,

también, esas instituciones de transporte que tiene nuestra provincia, nos facilitan, menos Caribe Tours.

Caribe Tours no pierde el tiempo hablando con ninguna autoridad, ni hablando con ninguna sociedad civil, ni hablando con nadie en la población; pero sí, cuando ven que hay una ruta buena, quieren imponerse. Los sindicatos, no van a permitir esta vez que eso pase.

Recuerdo que, cuando era Alcaldesa, había más de 300 personas, un grupo para este lado, en una avenida, y el otro grupo por la otra acera. En cada acera había aproximadamente 200 personas, armados con armas largas y armas cortas. Supongan ustedes que alguien hubiera intentado tirar un tiro, hubiera una masacre ese día; sin embargo, yo me arriesgué y les dije, "bajen las armas y vámonos al diálogo", pero debemos decirles, hacerle un llamado al Presidente Danilo Medina, porque, en esto hay grandes jorocones y hay gente moviendo muchísimo dinero aquí arriba para eso. Las huelgas no nos convienen a nosotros, ni como ciudadanos, ni como autoridad, ni como gobierno, ni como país, porque deja pérdidas por todos lados.

Nosotros llamamos al Director de la OTTT, al Presidente de la República, Danilo Medina, a que le pongan ojo a este caso, porque la verdad es que esta vez nosotros estamos apoyando los sindicatos de nuestra provincia, esta vez no van a permitir que Caribe Tours se imponga por encima de todo el mundo, sin conversar con nadie, solamente manejarse con sus recursos, aquí en Santo Domingo.

Por otra parte, Presidente, queremos informarle, que en el viaje que tuvimos a Canadá, del 20 al 27 de noviembre, firmamos un convenio, donde ellos están recolectando equipos para toda la línea fronteriza, equipos de bomberos, camiones bomba con todos los equipos y también ambulancias. Ya nosotros traemos por ahí, un camión bomba, valorado en dos millones de dólares, una ambulancia, y los traemos con todo estos equipos.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que, Senadora, dos millones de dólares, son más de ochenta millones de pesos, debe ser doscientos mil dólares...

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Tengo que revisarlo entonces. El fin es, que es un camión como nuevo.

SENADOR PRESIDENTE: Debe ser doscientos mil dólares.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Lo voy a revisar y se lo enseño ahorita. Pero sí debo decirle, que vale la pena, porque vienen equipados.

SENADOR PRESIDENTE: Y doscientos mil dólares también es mucho, son casi nueve millones de pesos.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Vienen bien equipados y traen muchísimas cosas que nosotros necesitamos como país. Mire los camiones ahí, trae algo que, cuando la gente tiene accidentes y queda debajo del vehículo, la sierra que corta el vehículo también lo trae. El convenio también está para preparar la gente, el personal de bomberos, ellos llevárselos y prepararlos allá. Eso es para toda la Línea Fronteriza.

Como usted sabrá, Presidente, tengo que agradecerle públicamente, porque hizo un aporte para lo que nosotros traemos para Dajabón, es un camión bomba, con todos estos equipos y otra ambulancia. Así es que, ya hay muchos equipos para la Línea Fronteriza, para que los senadores se animen, al igual que sus alcaldes, para que hagan la solicitud. Nosotros pagamos once mil novecientos dólares por el tránsito. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros la felicitamos por esa labor de representación llevada a cabo en beneficio de las comunidades de la Línea Noroeste.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, señor Presidente, demás colegas senadores. Me voy a permitir someter un proyecto para regularizar una situación en el Distrito Municipal San Rafael de Yuma y del Municipio Yuma.

CONSIDERANDO PRIMERO: De acuerdo a la Constitución de la República...

SENADOR PRESIDENTE: ¿Eso es un Proyecto de Ley?

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Sí señor.

SENADOR PRESIDENTE: Le acabo de rechazar uno al Senador Prim Pujals, porque no fue depositado oportunamente, para que se incluya en la próxima Sesión.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Con mucho gusto, Señor Presidente.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. Como me ausenté por dos semanas, quiero informar que, como Presidenta de la Comisión de Familia y Género del Senado de la República, participé en la 58va. Sesión de la Comisión que coordina la condición jurídica y social de la mujer, celebrada en la sede de la ONU, New York, los días del 11 al 21 de marzo de 2014. En dicha actividad participaron 192 países, donde se debatió el tema de los retos y logros en la implementación de los objetivos de desarrollo del milenio para las mujeres y las niñas; pudimos observar algunos avances en República Dominicana, como nuestra Constitución, que es garante a tener derecho a la salud, educación y una vida sin violencia. Hemos logrado metas en la demostración, ampliación del Seguro Nacional de Salud, seguro de vejez, donde el 42.3% son mujeres, el 4% a la Educación, tanda extendida, construcción de estancias infantiles, disminución de la mortalidad materno infantil. Pero todavía tenemos desafíos que demandan la realización de esfuerzos intergubernamentales, intersectoriales, así como la informalidad en el mercado laboral, reducción de brechas tecnológicas, derecho a vivir sin violencia y la igualdad en la participación y representación de las mujeres, en las esferas públicas y toma de decisiones, entre otras. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, buenas tardes colega Vicepresidenta, colegas todos y todas. Primero, ponderar, Presidente, la iniciativa que sometiéramos, a sugerencia suya, un grupo importante de legisladores, con el tema del tiempo para las

importaciones de vehículos en la República Dominicana, y convocar los compañeros y compañeras de la Comisión, que lo tiene bajo su responsabilidad, en la medida de lo posible, las discusiones sean abiertas para que podamos aprobarlo. Las muestras que hemos recibido de solidaridad y los parabienes de sectores, sobre todo de clase media, han sido muchos, y en las redes sociales la gente se ha expresado de manera muy satisfactoria, porque entienden que el llevar esto a 7 u 8 años, y no a 5 como establece la legislación vigente, será real y efectivamente un aliciente y una vía para que sectores de clase media, clase media baja, tengan mayores facilidades para acceder a un medio de locomoción, sobre todo aquellas familias que trabajan los dos maridos, aquellas familias que tienen hijos ya en las universidades y no pueden adquirir un vehículo nuevo; así, que a los colegas, ojalá podamos aprobar esa iniciativa a la mayor brevedad y que en la Cámara de Diputados corra igual suerte, porque hay que reconocer que fueron los Diputados, que de hecho es una iniciativa que nace en la Cámara de Diputados, pero cuando llegó al Senado de la República, era con 10 años, y después de la participación y sugerencia suya, logramos digamos partir la diferencia y pienso que independientemente de cualquier cosa, es mucho mayor el beneficio que el perjuicio, porque el Estado posiblemente dejaría de recibir dos o tres pesos, pero el beneficio que esto significaría para la clase media es muy alto; así que, manos a la obra con este tema.

Segundo: Veo ahí, Presidente, que está otra vez en la agenda la Ley de Declaración Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito, ya yo perdí la cuenta hace tiempo de las veces que ha pasado por la agenda legislativa del Senado de la República una ley de tan cardinal y fundamental importancia. Hoy la vamos a aprobar en Primera Lectura, Presidente, se está aprobando con las modificaciones que vinieron de la Cámara de Diputados, porque no quisimos ni tocarla para que no nos pase como con el Código Procesal Penal, que en definitiva una vez más tenemos que decirle a Usted, que es urgente el que se produzca una cumbre entre presidentes del Congreso Nacional, porque vamos a aprobar el Código Procesal Penal, tal y como lo devolvió la Cámara, que rechazó todas las observaciones que hiciera el Senado de la República; yo, de manera particular, me voy a abstener y **que conste en acta mi abstención**, no voy a motivar mi abstención en cuanto al voto, porque no quiero armar un avispero con esto, pero si estoy clarísimo de que el Senado de la República hizo un gran trabajo y que las modificaciones que introdujo el Senado de la

República fueron el fruto de conversaciones, discusiones con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con el Procurador General de la República y con abogados de amplio, largo y probado ejercicio, pero lo voy a dejar de ese tamaño; pero sí voy a insistir, porque en la Comisión de Justicia hoy y era al colega Francis Vargas que le correspondía, ese fue un tema bastante discutido, el Senador Vargas no me deja mentir, y creo que se impone, de una vez por todas, el que el Presidente de la Cámara de Diputados y Usted se reúnan.

La Ley de Declaración Jurada, yo quiero pedir que se declare de urgencia y se apruebe en dos lecturas; ya dá vergüenza, Presidente, no se le puso la mano, que se vaya a la Cámara para que no sigamos jugando al jueguito del gato y el ratón y a los Escrúpulos de María Gargajo y a la Gatita de María Ramos. Queremos una Ley de Declaración Jurada de Bienes o no queremos una Ley de Declaración Jurada de Bienes; entonces, después nos quejamos cuando nos acaban como políticos, pero y ipor Dios! esa ley va para 7 años dando vueltas, ¿o es que tenemos tanto y hemos acumulado tanto de manera ilegal, de manera ilícita que tenemos miedo de declarar las cosas?. Es una ley trascendente para la lucha por la transparencia y la corrupción, ojalá los colegas acojan nuestra petición y que se vaya a la Cámara de Diputados a ver qué pasa; se supone que en la Cámara de Diputados deberá ser pan comido, porque no se han tocado las modificaciones que ellos hicieron, así que, compañeros colegas, muchísimas gracias por su benevolencia y por su tiempo.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias, Honorable Presidente, integrantes del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quise agotar este turno de ponencias para, formalmente invitarles al 9no. Conversatorio Santiago Pensar para Proponer, que se realiza en la ciudad de Santiago, con los auspicios de la Oficina Senatorial y un comité de honor, de una estelaridad de actores importantes de Santiago y del país.

El próximo tema será desarrollado el próximo martes 1ro., a las 7:00 P.M. en el Centro León, de Santiago. Nuestro expositor es el Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Iberoamericana, de México, con Doctorado, Phd en la Universidad de Oxford, Inglaterra; el título es: "Los Desafíos de Nuestra Democracia y la Participación Social", tema de palpitante actualidad. Este mismo expositor, dos días después, los que no puedan ir al conversatorio, llevará una conferencia con un título parecido, de la Fundación Global,

Democracia y Desarrollo, que preside el Doctor Leonel Fernández. Los comentaristas dominicanos de su exposición serán: Dra. Ramonina Brea, del Centro de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; y el destacado jurista, defensor de Derechos Humanos, Dr. Ramón Antonio Negro Veras, quien es parte también del Comité de Honor; por lo que les informamos a los colegas y les invitamos formalmente, son bienvenidos allá, todos y todas, en este importante, que se ha convertido en el foro más relevante de la región del Cibao. Dejo abierta la invitación, tanto del Presidente, al Bufete Directivo, como a cada uno de los colegas, también al equipo técnico. Próximo martes, a las 7:00 P.M. muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Mariotti hizo una petición, para que la Iniciativa 1759-2014 sea declarada de urgencia, por las razones explicadas por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1- INICIATIVA: 01759-2014-2016

PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. (**PROPONENTE: Charles Noel Mariotti Tapia**). **Depositada el 11/3/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/3/2014. Tomada en Consideración el 12/3/2014. Enviada a Comisión el 13/3/2014. Informe de Comisión Firmado el 19/3/2014. En Agenda el 19/3/2014. Informe Leído el 19/3/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1759-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1- INICIATIVA: 01599-2013-2016

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Cómo nosotros señalábamos en otra parte de esta Sesión, y ya hizo referencia a ello el Senador Mariotti, esta iniciativa había sido modificada por el Senado, fue devuelta a la Cámara de Diputados, la Cámara rechazó las modificaciones, y por las razones que yo explicaba ahorita, en el sentido para que no se caiga, fue liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día para una Única discusión.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidente. Usted ha dicho que lo aprobemos para que no se caiga, para que no haya que reintroducirlo, porque nosotros discutimos ampliamente este tema en el día de hoy, la Comisión de Justicia que estaba con casi todos sus integrantes en el día de hoy y decidimos, incluso, un plan de trabajo para el Código Procesal Penal, para el Código Civil y para el Código de Procedimiento Civil; en este caso, del Código Procesal Penal, Presidente, yo quiero darle la información y el país debe enterarse de lo que ha pasado en los últimos 12 meses, que ha sido un trabajo intenso desde la Comisión de Justicia recibiendo a todas las instituciones del país que tienen que ver con el Código Procesal Penal, incluso, donde participaron los actores y protagonistas principales, a saber, los técnicos integrantes de la Suprema Corte de Justicia, incluyendo su Presidente; el Presidente de la Suprema Corte me dijo que él llegó casi a amanecer un día trabajando en ese Código a propuesta de nosotros, igualmente lo hicieron varios de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia e hicimos innumerables reuniones con esos técnicos y jueces de la Suprema Corte de Justicia; pero también con el Procurador General de la República, que vino en varias ocasiones a la Comisión y vinieron sus técnicos con la Escuela de la Magistratura, con la Escuela del Ministerio Público, con la oficina del Defensor del Pueblo y ahí hay algunas propuestas. Nosotros, teniendo la asesoría de uno de los más reputados técnicos en Derecho Procesal Penal, que es el Dr. Balbuena, él fue miembro de la Corte de Apelación de Santiago, pero además fue el Presidente de la Corte de Puerto Plata, que trabaja con nosotros en la Comisión de Justicia y nosotros recibimos a los principales procesalistas del país en materia penal y los que están en los tribunales, los que mantienen posiciones públicas en los medios de comunicación, los que son abogados y algunos que son constitucionalistas y que están abogando hace tiempo, unos por cambios radicales en el Procesal Penal y otros por la aplicación de

racionalidad; los escuchamos a todos y ya, finalmente, cuando habíamos concluido de escucharlos a todos, hicimos Vistas Públicas y después nos fuimos a un retiro en Juan Dolio, para trabajar un día completo, tomando en cuenta lo que vino de la Cámara de Diputados y lo que fueron las recomendaciones de casi todos esos expertos; de manera que, yo siento que hay que tener respeto por el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Justicia, aquí en el Senado, de la misma forma que lo reclamé con lo del Proyecto de Partidos Políticos y siento, Presidente, y lo doy de recomendación en este momento, de que al margen de que aprobemos la propuesta suya en el día de hoy, este proyecto, que vino de la Cámara de Diputados, todas esas recomendaciones, sugerencias, propuestas e iniciativas de todos los sectores que hemos escuchado, sean vistas próximamente por la Comisión de Justicia, a los fines de que al cabo de dos o tres meses podamos volver a tomar en cuenta esas iniciativas y a modificar por completo de nuevo el Código de Procedimiento Penal. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1599-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 01671-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS: DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ Y FRANCISCO ARTURO BAUTISTA**). DEPOSITADA EL 21/11/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/11/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/3/2014. EN AGENDA EL 12/3/2014. INFORME LEÍDO EL 12/3/2014. EN AGENDA EL 19/03/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/03/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1671-2013, que se refiere al Proyecto de Ley Sobre Catastro Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 01769-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00, AL SEÑOR HUGO FRANCISCO LEMBCKE GRULLÓN. (**PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**). Depositada el 12/03/2014.en agenda para tomar en consideración el 19/03/2014. Tomada en consideración el 19/03/2014. Liberada de trámites el 19/03/2014. Aprobada en Primera Lectura el 19/03/2014.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue liberada de trámites cuando fue incluida, por cuyo motivo, sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1769-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el cual se Concede una

Pensión a favor del Señor Francisco Lembcke Grullón.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Voy a tener que retirarme, colegas senadores, por un imprevisto. Vamos a esperar que regrese la Senadora Cristina Lizardo, para que ella continúe con el desarrollo de la Sesión, pero tengo que marcharme.

3. INICIATIVA: 01774-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y REINALDO PARED PÉREZ).** Depositada el 13/03/2014.en agenda para tomar en consideración el 19/03/2014. Tomada en consideración el 19/03/2014. Liberada de trámites el 19/03/2014. Aprobada en Primera Lectura el 19/03/2014.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de trámites; sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1674-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el cual se Designa con el nombre de Norge Botello Fernández, las calles Caracas y Monte Cristi, comprendidas entre la calle Rafael Atoa y la Avenida 27 de Febrero.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 01775-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$40,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR EUFRACIO BOLÍVAR ABREU FERNÁNDEZ. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO).** Depositada el 13/03/2014. En agenda para tomar en consideración el 19/03/2014. Tomada en consideración el 19/03/2014. Liberada de trámites el 19/03/2014. Aprobada en Primera Lectura el 19/03/2014.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de trámites; sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1775-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del Señor Eufracio Bolívar Abreu Fernández.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. INICIATIVA: 01780-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL COMPLEJO ACUÁTICO DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE CON EL NOMBRE DE MARCOS A. DÍAZ. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** Depositada el 13/03/2014. En agenda para tomar en consideración el 19/03/2014. Tomada en consideración el 19/03/2014. Liberada de trámites el 19/03/2014. Aprobada en Primera Lectura el 19/03/2014.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de trámites, sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1780-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el cual se designa el Complejo Acuático del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte con el Nombre de Marcos A. Díaz.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01672-2013-SLO-SE

CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL BANCO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2013. En agenda para tomar en consideración el 26/11/2013. Tomada en consideración el 26/11/2013. Enviada a comisión el 27/11/2013. Informe de comisión firmado el 19/3/2014. En agenda el 19/3/2014. Informe leído el 19/3/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1672-2013, que se refiere al Convenio de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones, Relativo al Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Delegación del Banco.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 01739-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA DOMINICANA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).**

Depositada el 6/2/2014. En agenda para tomar en consideración el 5/3/2014. Tomada en consideración el 5/3/2014. Enviada a comisión el 6/3/2014. Informe de comisión firmado el 19/3/2014. En agenda el 19/3/2014. Informe leído el 19/3/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1739-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana-Estados Unidos de América.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 01740-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA DOMINICANA-REPÚBLICA DE HAITÍ. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** **Depositada el 6/2/2014. En agenda para tomar en consideración el 5/3/2014. Tomada en consideración el 5/3/2014. Enviada a comisión el 6/3/2014. Informe de comisión firmado el 19/3/2014. En agenda el 19/3/2014. Informe leído el 19/3/2014.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1740-2014 que se refiere a la Resolución mediante la cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana- República de Haití.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01710-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FÉLIZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADO: FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA.)**. **Depositada el 15/1/2014. En agenda para tomar en consideración el 5/3/2014. Tomada en consideración el 5/3/2014. Enviada a comisión el 6/3/2014. Informe de comisión firmado el 19/3/2014. En agenda el 19/3/2014. Informe leído el 19/3/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHA INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1710-2014 que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre de Doctor Luis Enrique Adames Félix, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Elías Piña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 01745-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". **(PROPONENTE: FÉLIX**

RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). Depositada el 17/2/2014. En agenda para tomar en consideración el 5/3/2014. Tomada en consideración el 5/3/2014. Enviada a comisión el 6/3/2014. Informe de comisión firmado el 19/3/2014. En agenda el 19/3/2014. Informe leído el 19/3/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO, DIO LECTURA A DICHA INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1745-2014, que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidenta, como aquí no se puede aplaudir, yo voy a aplaudir como aplaudirían los sordos, a ver si de verdad ese aplauso se oye en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados; los sordos, aplauden así... Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Después de esa demostración de Charles Mariotti de alegría, pasamos entonces al Pase de Lista Final.

SENADORES PRESENTES: (21)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

YVONNE CHAHÍN SASSO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (3)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a la siguiente Sesión Extraordinaria.

CIERRE DE LA SESIÓN

HORA: 6:25 P. M.

**Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidenta en Funciones.**

**Manuel de Jesús Güichardo Vargas
Secretario**

**Manuel Antonio Paula
Secretario**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco.
Taquígrafa-Parlamentaria.**
